

"2021, AÑO DE LA CONSUMACION DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MEXICO".
ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

En el Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, siendo las 11:00 del día 02 del mes de diciembre de 2021, el (los) c.c. Lic. Yonatan González García me (nos) constituí (nos) en las instalaciones que ocupa la Oficialía 01 del Registro Civil de Chimalhuacán con sede en Calle Aldama sin número, Chimalhuacán, México, así como el/la Mtro. Iván Hernández Nájera. Oficial del Registro Civil 05 (Centro Hospitalario) de Ecatepec de Morelos, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, doy (damos) inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la oficialía que nos ocupa, en el periodo de enero a febrero de 2020.

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

1. 0047 actas de Nacimiento
2. --- actas de Reconocimiento
3. --- actas Adopción.
4. --- actas de Matrimonio.
5. --- actas Defunción.
6. --- actas Divorcio.
7. --- actas Inscripción de Sentencia.

Se da por terminada la presente acta el día 02 del mes diciembre de 2021, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.

Lic. Yonatan González García
SUPERVISOR

Mtro. Iván Hernández Nájera.
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL

